Expediente n.º: 6510/2023

DILIGENCIA:

Se extiende la presente para hacer constar que aprobado el **BLOQUE 2** de forma provisional el pasado 21 de noviembre de 2023 por decreto de Concejal delegada de Juventud y superado los plazos previstos en el apartado quinto del mismo sobre presentación de alegaciones que finalizó el 29 de noviembre de 2023 y superado, a su vez, el plazo de aceptación de la subvención sin haberse manifestado acto en contrario a la misma, por la plazo de 5 días a contar desde la publicación del acuerdo, se deja constancia de que la dicha resolución ha devenido en **DEFINITIVA, a todos los efectos** en la fecha de 30 de noviembre de 2023 para los beneficiarios a los cuales se distribuye subvención en el apartado primero de dicho decreto, así como para todos los interesados que no hayan interpuesto alegaciones con arreglo a los plazos otorgados.

I. C. de Zaragoza, 30 de noviembre de 2023

La Jefa del Servicio

Fdo.: Astrid García Graells

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en https://www.zaragoza.es/verifica
50297MTcwMTM0Njk0Mzk4ODY5NTQzMTk4

DOCUMENTO	diligencia bloque 2	ID FIRMA	11383161	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS - *LA JEFATURA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLÍTICAS SOCIALES*				30 de noviembre de 2023	
FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - *CONFORME, EL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES*				01 de diciembre de 2023	